



<b>EXPEDIENTE:</b>	- EXPTE.: 2024/43/007 URBANIZACIONES EN ROSALEJO
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	- PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 LCSP)
<b>TRÁMITE:</b>	- <b>SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA INCURSA EN BAJA DESPROPORCIONADA:</b> <b>AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U;</b> <b>DOMUS FORTIS, S.L.</b>

Iniciado expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado sumario - artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público- (en adelante LCSP) en relación con la obra especificada en el encabezamiento de este escrito y realizada en acto público por la Unidad Técnica de contratación la apertura de proposiciones, por el presente le participo que su oferta se considera incurso en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la cláusula 26 del PCAP que rige la licitación, por lo que se les concede un plazo de cinco días hábiles, que finaliza el próximo 28 de agosto de 2024 para la justificación de su oferta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, en particular justificarán lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- La posible obtención de una ayuda del Estado.

La justificación ahora requerida deberá presentarse a través de medios electrónicos, mediante comparecencia electrónica en el espacio habilitado a tal efecto. En el caso de no justificar su oferta en el plazo concedido, se entenderá que la misma ha sido retirada injustificadamente con los efectos que se señalan en el artículo 150.2 de la LCSP.

Tal como indica la cláusula 26 del PCAP, en todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque no cumplan las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral. Concretamente, no se admitirá la viabilidad de una oferta que no justifique en sus precios que los gastos de personal en los que va a incurrir se han calculado teniendo en cuenta el convenio colectivo sectorial que resulte de aplicación a los trabajadores que vayan a ejecutar los trabajos objeto del contrato, o el indicado como referente en este cuadro en caso de inexistencia de convenio directamente aplicable, con sus cargas sociales, cuotas de la Seguridad Social y retención del IRPF.

Cuando los productos o trabajos objeto del contrato se realicen en países no pertenecientes a la Unión Europea, se exigirá la acreditación de que en los procesos productivos se han respetado los convenios de la OIT suscritos por la UE, así como la normativa medioambiental y sanitaria exigida por la UE, relacionados en el Anexo V de la LCSP, o aquellos que los sustituyan en el momento de licitarse el contrato de que se trate.

Lo que le traslado para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Cáceres, a fecha de la firma digital,  
La Secretaria de la Unidad Técnica,



**PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LICITAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO A LA OBRA DE "URBANIZACIONES" EN ROSALEJO, Nº 2024/43/007**

**Presupuesto.- 76.171,34 euros**

Nº	CONTRATISTA	LOCALIDAD	VALORACION CRITERIOS			OFERTA	BAJA	%
			OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTIA	TOTAL			
1	STRATA PAVIMENTOS S.L.	BADAJOS		12		74.661,73	1.509,61	1,98186
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS , S.A.	TALAVERA DE LA REINA		12		74.915,00	1.256,34	1,64936
3	HORMIGONES Y PAVIMENTOS SÁNCHEZ, S.L.	TALAVERA DE LA REINA		12		74.952,60	1.218,74	1,60
4	EMINAT13, S.L.	MALPARTIDA DE PLASENCIA		12		72.140,16	4.031,18	5,29225
5	AMBIENTA INGENIERIA Y SERVICIOS AGRARIOS Y FORESTALES, S.L.U	MONTEHERMOSO		12	B.D.	71.322,24	4.849,10	6,36604
6	DOMUS FORTIS, S.L.	NAVALMORAL DE LA MATA		12	B.D.	68.970,00	7.201,34	9,45413
7	CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	ALDEANUEVA DE LA VERA		12		76.121,34	50,00	0,06564
8	JOACA INGENIERIA Y OBRA CIVIL,S.L.	MIRABEL		12		74.604,63	1.566,71	2,05682
9	MARVIL GESTION DE PROYECTOS, S.L.	PLASENCIA		12		75.000,00	1.171,34	1,53777
							Total :	30,00387
							:9	3,33376

Total = 662.687,70

Media = 73.631,97

-2% = 72.159,33

+2% = 75.104,61

Total = 586.566,36

Media = 73.320,79

-2% = 71.854,38

+2% = 74.787,21